

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 003 2021 00142 00 (EH)
Demandante	Sociedad Full Package S.A.S
Demandado	Sociedad Jaramillos y Cía , Sociedad en Comandita Simple
Decisión	Pone en conocimiento
AS.	2881V (2072) 5

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte actora, la nota devolutiva enviada por la Superintendencia De Notariado y Registro, que da cuenta de la no inscripción de la medida cautelar de embargo.

## NOTIFÍQUESE BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

## Civil 03 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 333c882b83eae2888778aa2572e6ff01473f8771f75f7b066f7043d1b7fd84e4

Documento generado en 24/11/2021 11:57:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica